

Documentación a presentar para perfeccionar la apertura de Cuenta Comitente
(Personas Físicas)

Acreditación de Personería:

- ◇ Copia 1º y 2º hoja ID vigente de los titulares (DNI, Cédula, CDI, Pasaporte).
- ◇ Constancia de CUIT, CUIL ó CDI
- ◇ Constancia de Domicilio Real (copia simple de impuesto o servicio a su nombre con el domicilio declarado en la cuenta).
- ◇ En caso de tener Apoderado/s, copia certificada del correspondiente poder/es otorgado ante Escribano Público

Demostración de Ingresos:

- ◇ Copia de la última declaración jurada de Impuesto a las Ganancias y de Bienes Personales con su correspondiente comprobante de presentación, de los titulares.
- ◇ Copia de los tres (3) últimos recibos de Sueldo de los titulares (empleado en relación de dependencia o jubilado). En el caso de ingresos variables se solicitará la cantidad de recibos necesarios para establecer un promedio de ingresos.
- ◇ Copia de los (3) últimos pagos de Monotributo y/o Autónomos.
- ◇ Constancia de Monotributo actualizada de los titulares.
- ◇ Constancia de inscripción en Ingresos Brutos.
- ◇ Constancia de CBU de las cuentas bancarias de los titulares que se usarán para la liquidación de sus operaciones
- ◇ Documentación accesoria (ejemplos: amparo judicial, indemnización por despido, comprobante de donaciones recibidas, constancia de herencia, o cualquier otra documentación que permita justificar su situación económica y financiera).
- ◇ Constancia de inscripción ante la Unidad de Información Financiera (Sujeto Obligado ante la UIF), de corresponder.